

Máster de Formación Permanente

Derecho Concursal



Máster de Formación Permanente Derecho Concursal

- » Modalidad: online
- » Duración: 7 meses
- » Titulación: TECH Universidad
- » Acreditación: 60 ECTS
- » Horario: a tu ritmo
- » Exámenes: online

Acceso web: www.techtitute.com/derecho/master/master-derecho-concursal

Índice

01

Presentación del programa

pág. 4

02

¿Por qué estudiar en TECH?

pág. 8

03

Plan de estudios

pág. 12

04

Objetivos docentes

pág. 22

05

Metodología de estudio

pág. 28

06

Cuadro docente

pág. 38

07

Titulación

pág. 44

01

Presentación del programa

En el contexto actual marcado por la volatilidad económica y la creciente complejidad jurídica, el Derecho Concursal se ha convertido en un activo estratégico para los profesionales. Según datos del Fondo Monetario Internacional, más del 70 % de los países ha reformado su legislación Concursal en la última década para optimizar casos de insolvencia empresarial. Por este motivo, los expertos requieren incorporar a su praxis diaria las herramientas más innovadoras para interpretar y aplicar los diversos procedimientos Concursales con precisión. Con esta idea en mente, TECH lanza un vanguardista programa universitario enfocado en las mejores actuaciones ante situaciones de crisis económicas y la maximización de la recuperación de créditos en escenarios de liquidación. Todo mediante una cómoda modalidad totalmente online.



“

Gracias a este programa universitario, 100% online, manejarás las herramientas más innovadoras para aplicar el marco normativo del Derecho Concursal con rigurosidad”

El Derecho Concursal ha adquirido una relevancia sustancial en los últimos años, impulsado por un contexto económico inestable y la necesidad de mecanismos jurídicos que garanticen la continuidad de las empresas. Frente a esta situación, las reformas legislativas emprendidas en distintas jurisdicciones reflejan un esfuerzo por modernizar los procedimientos de insolvencia, otorgando mayor protagonismo a la reestructuración preventiva y al principio de conservación del tejido empresarial. De ahí la importancia de que los profesionales dominen las claves normativas del nuevo paradigma Concursal, con especial atención al impacto jurídico de las últimas reformas en el ejercicio profesional.

Bajo esta premisa, TECH ha creado un pionero programa en Derecho Concursal. El itinerario académico profundizará en los procedimientos actuales de insolvencia, desde la competencia jurisdiccional hasta la liquidación y exoneración del pasivo insatisfecho. Asimismo, el temario abordará con detalle las reformas legislativas más recientes, los regímenes especiales para microempresas y los mecanismos preConcursales. De este modo, los egresados contarán con herramientas avanzadas para intervenir con solvencia en procedimientos Concursales complejos y ejercer una práctica jurídica de primer nivel.

En cuanto a la metodología de la titulación universitaria, que TECH ofrece un entorno académico 100% online, adaptado a las necesidades de los profesionales en activo que desean avanzar en sus carreras. Igualmente, emplea su disruptivo sistema del *Relearning*, basado en la repetición de conceptos clave para fijar conocimientos de manera progresiva. Así pues, lo único que requerirán los alumnos es un dispositivo electrónico capaz de conectarse a internet para ingresar en el Campus Virtual. De forma adicional, los egresados accederán a una biblioteca llena de recursos multimedia como resúmenes interactivos, vídeos explicativos o lecturas especializadas.

Este **Máster de Formación Permanente en Derecho Concursal** contiene el programa universitario más completo y actualizado del mercado. Sus características más destacadas son:

- ♦ El desarrollo de casos prácticos presentados por expertos en Derecho Concursal
- ♦ Los contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos recogen una información científica y práctica sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- ♦ Los ejercicios prácticos donde realizar el proceso de autoevaluación para mejorar el aprendizaje
- ♦ Su especial hincapié en metodologías innovadoras
- ♦ Las lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- ♦ La disponibilidad de acceso a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet



Comprenderás en funcionamiento del procedimiento Concursal en todas sus fases, incluyendo la declaración y liquidación”

“

Realiza este Máster de Formación Permanente para aprender a tu propio ritmo y sin inconvenientes temporales mediante el sistema Relearning que TECH pone a tu disposición”

Incluye en su cuadro docente a profesionales pertenecientes al ámbito del Derecho Concursal, que vierten en este programa la experiencia de su trabajo, además de reconocidos especialistas de sociedades de referencia y universidades de prestigio.

Su contenido multimedia, elaborado con la última tecnología educativa, permitirá al profesional un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará un estudio inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales.

El diseño de este programa se centra en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual el alumno deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del curso académico. Para ello, el profesional contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

Dominarás los efectos jurídicos del procedimiento sobre contratos, ejecuciones y relaciones laborales.

Profundizarás en la preservación del tejido empresarial mediante soluciones jurídicas de última generación.



02

¿Por qué estudiar en TECH?

TECH es la mayor Universidad digital del mundo. Con un impresionante catálogo de más de 14.000 programas universitarios, disponibles en 11 idiomas, se posiciona como líder en empleabilidad, con una tasa de inserción laboral del 99%. Además, cuenta con un enorme claustro de más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional.



“

Estudia en la mayor universidad digital del mundo y asegura tu éxito profesional. El futuro empieza en TECH”

La mejor universidad online del mundo según FORBES

La prestigiosa revista Forbes, especializada en negocios y finanzas, ha destacado a TECH como «la mejor universidad online del mundo». Así lo han hecho constar recientemente en un artículo de su edición digital en el que se hacen eco del caso de éxito de esta institución, «gracias a la oferta académica que ofrece, la selección de su personal docente, y un método de aprendizaje innovador orientado a formar a los profesionales del futuro».

Forbes
Mejor universidad
online del mundo

Plan
de estudios
más completo

Los planes de estudio más completos del panorama universitario

TECH ofrece los planes de estudio más completos del panorama universitario, con temarios que abarcan conceptos fundamentales y, al mismo tiempo, los principales avances científicos en sus áreas científicas específicas. Asimismo, estos programas son actualizados continuamente para garantizar al alumnado la vanguardia académica y las competencias profesionales más demandadas. De esta forma, los títulos de la universidad proporcionan a sus egresados una significativa ventaja para impulsar sus carreras hacia el éxito.

El mejor claustro docente top internacional

El claustro docente de TECH está integrado por más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional. Catedráticos, investigadores y altos ejecutivos de multinacionales, entre los cuales se destacan Isaiah Covington, entrenador de rendimiento de los Boston Celtics; Magda Romanska, investigadora principal de MetaLAB de Harvard; Ignacio Wistumba, presidente del departamento de patología molecular traslacional del MD Anderson Cancer Center; o D.W Pine, director creativo de la revista TIME, entre otros.

Profesorado
TOP
Internacional

La metodología
más eficaz

Un método de aprendizaje único

TECH es la primera universidad que emplea el *Relearning* en todas sus titulaciones. Se trata de la mejor metodología de aprendizaje online, acreditada con certificaciones internacionales de calidad docente, dispuestas por agencias educativas de prestigio. Además, este disruptivo modelo académico se complementa con el "Método del Caso", configurando así una estrategia de docencia online única. También en ella se implementan recursos didácticos innovadores entre los que destacan vídeos en detalle, infografías y resúmenes interactivos.

La mayor universidad digital del mundo

TECH es la mayor universidad digital del mundo. Somos la mayor institución educativa, con el mejor y más amplio catálogo educativo digital, cien por cien online y abarcando la gran mayoría de áreas de conocimiento. Ofrecemos el mayor número de titulaciones propias, titulaciones oficiales de posgrado y de grado universitario del mundo. En total, más de 14.000 títulos universitarios, en once idiomas distintos, que nos convierten en la mayor institución educativa del mundo.

nº1
Mundial
Mayor universidad
online del mundo

La universidad online oficial de la NBA

TECH es la universidad online oficial de la NBA. Gracias a un acuerdo con la mayor liga de baloncesto, ofrece a sus alumnos programas universitarios exclusivos, así como una gran variedad de recursos educativos centrados en el negocio de la liga y otras áreas de la industria del deporte. Cada programa tiene un currículo de diseño único y cuenta con oradores invitados de excepción: profesionales con una distinguida trayectoria deportiva que ofrecerán su experiencia en los temas más relevantes.

Líderes en empleabilidad

TECH ha conseguido convertirse en la universidad líder en empleabilidad. El 99% de sus alumnos obtienen trabajo en el campo académico que ha estudiado, antes de completar un año luego de finalizar cualquiera de los programas de la universidad. Una cifra similar consigue mejorar su carrera profesional de forma inmediata. Todo ello gracias a una metodología de estudio que basa su eficacia en la adquisición de competencias prácticas, totalmente necesarias para el desarrollo profesional.



Google Partner Premier

El gigante tecnológico norteamericano ha otorgado a TECH la insignia Google Partner Premier. Este galardón, solo al alcance del 3% de las empresas del mundo, pone en valor la experiencia eficaz, flexible y adaptada que esta universidad proporciona al alumno. El reconocimiento no solo acredita el máximo rigor, rendimiento e inversión en las infraestructuras digitales de TECH, sino que también sitúa a esta universidad como una de las compañías tecnológicas más punteras del mundo.



La universidad mejor valorada por sus alumnos

Los alumnos han posicionado a TECH como la universidad mejor valorada del mundo en los principales portales de opinión, destacando su calificación más alta de 4,9 sobre 5, obtenida a partir de más de 1.000 reseñas. Estos resultados consolidan a TECH como la institución universitaria de referencia a nivel internacional, reflejando la excelencia y el impacto positivo de su modelo educativo.



03

Plan de estudios

Los materiales didácticos que conforman este programa universitario han sido elaborados por juristas especializados en Derecho Procesal y Concursal. Gracias a ello, el plan de estudios profundizará en aspectos clave como la competencia jurisdiccional en los concursos de acreedores y sus diversos efectos procesales. A su vez, el temario abordará cuestiones complejas como la representación del concursado, las medidas cautelares y la dimensión internacional de los procedimientos. De este modo, los egresados adquirirán habilidades sólidas para intervenir con rigor jurídico en escenarios Concursales de alta complejidad técnica y normativa.



“

Abordarás la determinación de la legitimación y representación procesal adecuada en cada etapa del procedimiento Concursal”

Módulo 1. Competencia y jurisdicción del concurso de acreedores. Efectos sobre la capacidad procesal del concursado

- 1.1. Competencia objetiva
 - 1.1.1. La competencia
 - 1.1.2. La competencia objetiva
 - 1.1.3. La especialización de los jueces
- 1.2. Competencia funcional y territorial
 - 1.2.1. Competencia funcional y territorial
 - 1.2.2. Competencia funcional
 - 1.2.3. Competencia territorial
- 1.3. Concurso principal
 - 1.3.1. Concurso principal
 - 1.3.2. Competencia en caso de concursos conexos
 - 1.3.3. Efectos de la declaración del concurso. Preferencia para la declaración del concurso
- 1.4. Concurso territorial y tratamiento procesal
 - 1.4.1. Concurso territorial
 - 1.4.2. Efectos del concurso territorial
 - 1.4.3. Tratamiento procesal
- 1.5. Jurisdicción Concursal civil y jurisdicción laboral
 - 1.5.1. Jurisdicción Concursal civil: carácter exclusivo y excluyente
 - 1.5.2. Carácter exclusivo y excluyente
 - 1.5.3. Jurisdicción Concursal laboral
- 1.6. Extensión de la jurisdicción Concursal y medidas cautelares
 - 1.6.1. Extensión de la jurisdicción Concursal y medidas cautelares
 - 1.6.2. Extensión de la jurisdicción Concursal
 - 1.6.3. Medidas cautelares
- 1.7. Cuestiones prejudiciales y alcance internacional
 - 1.7.1. Cuestiones prejudiciales
 - 1.7.2. Alcance internacional
 - 1.7.3. Conclusiones

- 1.8. Efectos sobre la capacidad procesal del concursado
 - 1.8.1. Efectos sobre la capacidad procesal del concursado
 - 1.8.2. Solicitud del concurso
 - 1.8.3. Estructuración
- 1.9. Efectos sobre la representación y defensa del concursado en caso de intervención. Efectos sobre la representación y defensa procesal del concursado en caso de suspensión
 - 1.9.1. Efectos sobre la representación y defensa del concursado en caso de intervención
 - 1.9.2. Efectos sobre la representación y defensa procesal del concursado en caso de suspensión
 - 1.9.3. Conclusiones
- 1.10. Mantenimiento de la representación y defensa separadas por el concursado y legitimación subsidiaria de los acreedores
 - 1.10.1. Mantenimiento de la representación y defensa separadas por el concursado
 - 1.10.2. Legitimación subsidiaria de los acreedores
 - 1.10.3. Imposibilidad de litigar con cargo a la masa

Módulo 2. Forma de celebración y notificación de los actos procesales. Efectos sobre las acciones individuales. Publicidad del concurso

- 2.1. Forma de celebración y notificación de los actos procesales
 - 2.1.1. Forma de celebración
 - 2.1.2. Notificación de los actos procesales
 - 2.1.3. Redacción de las sentencias
- 2.2. Efectos sobre las acciones y sobre los procedimientos declarativos
 - 2.2.1. Nuevos juicios declarativos. Continuación de juicios declarativos en tramitación
 - 2.2.2. Acumulación de juicios declarativos en tramitación
 - 2.2.3. Suspensión de la tramitación de juicios declarativos
- 2.3. Pactos de mediación, convenios y procedimientos arbitrales
 - 2.3.1. Pactos de mediación
 - 2.3.2. Convenios
 - 2.3.3. Procedimientos arbitrales

- 2.4. Efectos sobre las acciones y sobre los procedimientos ejecutivos
 - 2.4.1. Reglas generales
 - 2.4.2. Prohibición de inicio de ejecuciones y apremios
 - 2.4.3. Suspensión de las actuaciones y de los procedimientos de ejecución. Excepciones a la suspensión de las actuaciones y de los procedimientos de ejecución
- 2.5. Reglas especiales para los procedimientos de ejecución de garantías reales y asimilados
 - 2.5.1. Efectos sobre las ejecuciones de garantías reales
 - 2.5.2. Inicio o continuación de ejecuciones de garantías reales sobre bienes o derechos no necesarios. Declaración del carácter necesario o no necesario de bienes o derechos de la masa activa. Fin de la prohibición de inicio o continuación de ejecuciones de garantías reales sobre cualquier clase de bienes. Efectos de la apertura de la fase de liquidación de la masa activa sobre las ejecuciones de garantías reales
 - 2.5.3. Régimen de las acciones de recuperación. Condición de tercer poseedor del concursado
- 2.6. La publicidad telemática
 - 2.6.1. La publicidad telemática
 - 2.6.2. La digitalización en la Administración de Justicia
 - 2.6.3. Garantías
- 2.7. Los edictos
 - 2.7.1. Los edictos
 - 2.7.2. En concurso público
 - 2.7.3. En concurso privado
- 2.8. Los mandamientos
 - 2.8.1. Los mandamientos
 - 2.8.2. Contenido
 - 2.8.3. Remisión telemática
- 2.9. Resoluciones objeto de publicidad
 - 2.9.1. En los registros de personas
 - 2.9.2. En los registros de bienes
 - 2.9.3. Coordinación entre registros públicos
- 2.10. El registro público concursal
 - 2.10.1. Organización
 - 2.10.2. Libertad de acceso al registro público Concursal
 - 2.10.3. Valor meramente informativo. Control de inicio de accesibilidad de la información

Módulo 3. El concurso de acreedores: de las normas procesales generales, del incidente Concursal y del sistema de recursos. De la tramitación del procedimiento. Del incidente Concursal. De los recursos

- 3.1. La tramitación del procedimiento
 - 3.1.1. Estructura sistemática en secciones, sustanciación de oficio, plazos y Derecho supletorio
 - 3.1.2. Partes
 - 3.1.3. Deudor
- 3.2. Administración Concursal
 - 3.2.1. Administración Concursal
 - 3.2.2. Acreedores y demás legitimados
 - 3.2.3. Administraciones públicas y trabajadores
- 3.3. Fondo de garantía salarial
 - 3.3.1. Fondo de garantía salarial
 - 3.3.2. Contenido
 - 3.3.3. Jurisprudencia constitucional
- 3.4. Sustanciación de oficio, plazos, facultades y autorizaciones judiciales
 - 3.4.1. Prejudicialidad penal
 - 3.4.2. Medidas cautelares a solicitud del juez o tribunal del orden jurisdiccional penal
 - 3.4.3. Derecho procesal supletorio
- 3.5. El incidente Concursal
 - 3.5.1. El incidente Concursal
 - 3.5.2. Ámbito del incidente Concursal
 - 3.5.3. Continuación de la tramitación del concurso de acreedores
- 3.6. Partes en el incidente Concursal
 - 3.6.1. Régimen del incidente Concursal
 - 3.6.2. Demanda incidental y admisión a trámite. Acumulación de demandas incidentales
 - 3.6.3. Cuestiones procesales. Proposición de medios de prueba, vista y sentencia
- 3.7. Incidente Concursal en materia laboral
 - 3.7.1. Incidente Concursal en materia laboral
 - 3.7.2. Partes
 - 3.7.3. Tramitación

- 3.8. Costas y cosa juzgada
 - 3.8.1. Costas y cosa juzgada
 - 3.8.2. Firmeza de la sentencia dictada
 - 3.8.3. Efectos
- 3.9. Los recursos
 - 3.9.1. Recursos en materia civil
 - 3.9.2. Recursos ordinarios
 - 3.9.3. Recurso de reposición y recurso de apelación
- 3.10. Recursos extraordinarios
 - 3.10.1. Recursos extraordinarios
 - 3.10.2. Límites
 - 3.10.3. Contenido

Módulo 4. Masa activa y masa pasiva en el concurso de acreedores

- 4.1. La masa activa
 - 4.1.1. El principio de universalidad
 - 4.1.2. Bienes conyugales
 - 4.1.3. Regímenes especiales
- 4.2. La reintegración de la masa: la acción rescisoria Concursal
 - 4.2.1. Las acciones rescisorias concursales
 - 4.2.2. Otras acciones de impugnación
 - 4.2.3. Los efectos de la rescisión
- 4.3. La separación de bienes
 - 4.3.1. La separación por razón del crédito
 - 4.3.2. La separación por razón del titular
 - 4.3.3. Los efectos de la separación
- 4.4. Los créditos contra la masa
 - 4.4.1. Las características de los créditos contra la masa
 - 4.4.2. El listado legal de créditos contra la masa
 - 4.4.3. El pago de los créditos contra masa
- 4.5. Los créditos privilegiados
 - 4.5.1. Los créditos con privilegio general
 - 4.5.2. Los créditos con privilegio especial
 - 4.5.3. El tratamiento de los créditos privilegiados

- 4.6. Los créditos subordinados
 - 4.6.1. Listado de créditos subordinados
 - 4.6.2. Personas especialmente relacionadas con el deudor
 - 4.6.3. Los efectos de la subordinación
- 4.7. La comunicación de créditos
 - 4.7.1. Llamamiento a los acreedores
 - 4.7.2. Solicitud de los acreedores
 - 4.7.3. Falta de comunicación y comunicación tardía
- 4.8. El reconocimiento de créditos
 - 4.8.1. Criterios de reconocimiento
 - 4.8.2. Cuantía de los créditos
 - 4.8.3. Venta del crédito: cesión de la posición de acreedor
- 4.9. La lista de acreedores
 - 4.9.1. Los criterios de elaboración de la lista
 - 4.9.2. La inclusión de créditos
 - 4.9.3. La exclusión de créditos
- 4.10. Los incidentes concursales
 - 4.10.1. La interposición de incidentes
 - 4.10.2. El incidente laboral
 - 4.10.3. Los recursos

Módulo 5. Solución del concurso: convenio vs. liquidación

- 5.1. Reglas de determinación del convenio y de la liquidación
 - 5.1.1. Convenio vs. liquidación
 - 5.1.2. Concepto y naturaleza del convenio
 - 5.1.3. El alcance de la liquidación
- 5.2. La propuesta de convenio
 - 5.2.1. Presentación de la propuesta
 - 5.2.2. Requisitos
 - 5.2.3. Contenido de la propuesta
- 5.3. La aprobación del convenio
 - 5.3.1. La adhesión al convenio
 - 5.3.2. Oposición
 - 5.3.3. La aprobación judicial

- 5.4. Los efectos del convenio
 - 5.4.1. Sobre el deudor
 - 5.4.2. Sobre otros obligados
 - 5.4.3. Sobre los acreedores
- 5.5. La modificación del convenio
 - 5.5.1. Supuestos de modificación
 - 5.5.2. Procedimiento de modificación
 - 5.5.3. Efectos de la modificación
- 5.6. Cumplimiento e incumplimiento del convenio
 - 5.6.1. Cumplimiento
 - 5.6.2. Incumplimiento del incumplimiento
 - 5.6.3. Los efectos del incumplimiento
- 5.7. La apertura de la liquidación
 - 5.7.1. Apertura a petición de parte
 - 5.7.2. Apertura de oficio
 - 5.7.3. Efectos de la apertura de la liquidación
- 5.8. Las reglas de liquidación
 - 5.8.1. Las reglas fijadas por el juez
 - 5.8.2. Las reglas legales: la regla del conjunto
 - 5.8.3. Las reglas legales: la regla de la subasta
- 5.9. El pago a los acreedores
 - 5.9.1. El orden de pago de los acreedores
 - 5.9.2. Pagos anticipados
 - 5.9.3. Pagos parciales
- 5.10. Pago de créditos privilegiados y ordinarios
 - 5.10.1. Pago de créditos con privilegio especial
 - 5.10.2. Pago de créditos con privilegio general
 - 5.10.3. Pago de créditos ordinarios

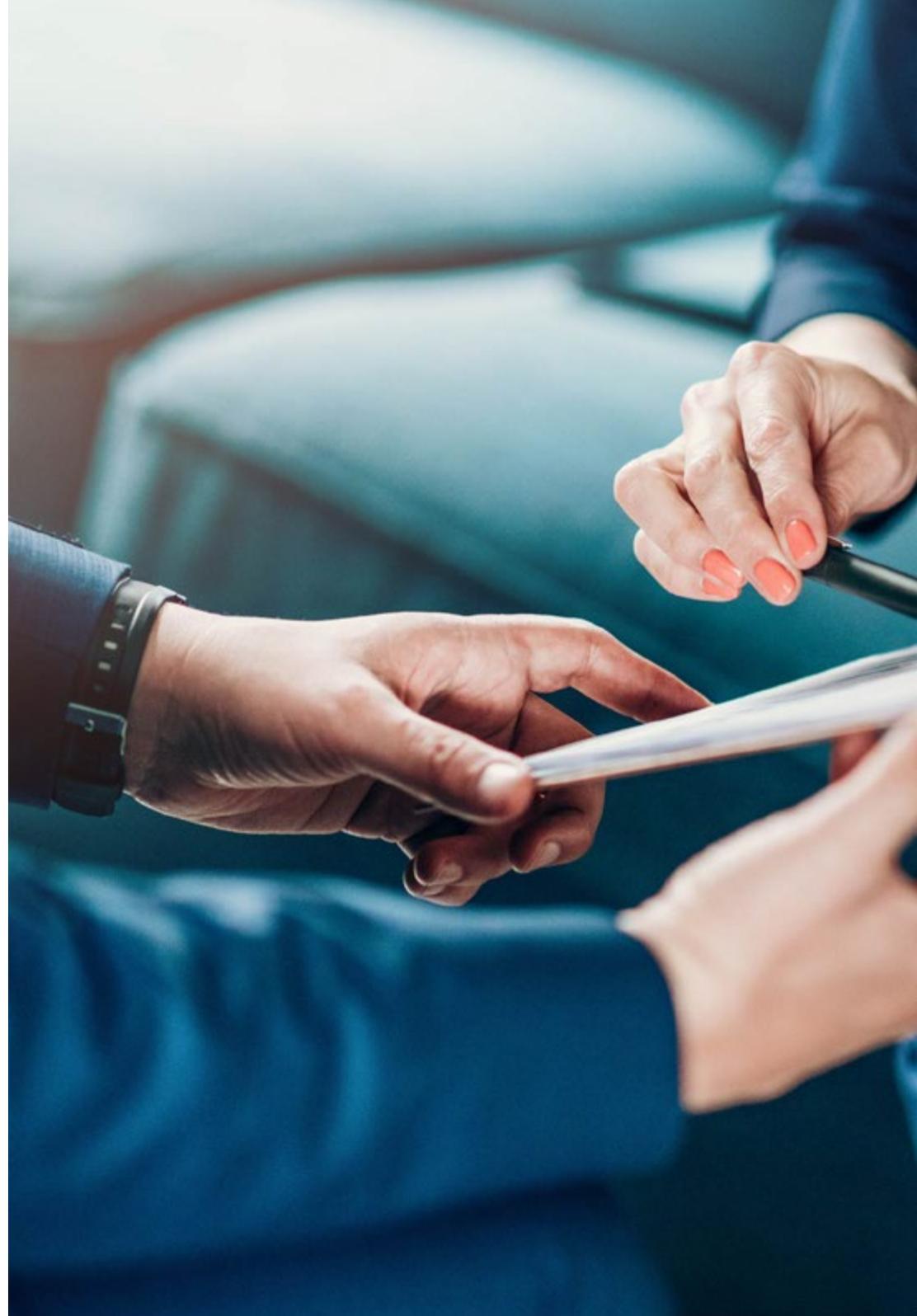
Módulo 6. Calificación Concursal. Conclusión del concurso

- 6.1. La formación de la sección de calificación del concurso
 - 6.1.1. La apertura de la sección de calificación
 - 6.1.2. La autonomía de la jurisdicción penal
 - 6.1.3. La autonomía de la jurisdicción contenciosa administrativa
- 6.2. La tramitación de la sección de calificación Concursal
 - 6.2.1. El informe de la administración Concursal
 - 6.2.2. Alegaciones e informe de los acreedores
 - 6.2.3. Continuación o cierre de la sección
- 6.3. Los supuestos de culpabilidad en el concurso
 - 6.3.1. Concurso fortuito y concurso culpable
 - 6.3.2. Presunciones de culpabilidad
 - 6.3.3. Cómplices
- 6.4. La sentencia de calificación del concurso
 - 6.4.1. Personas afectadas por la calificación
 - 6.4.2. Efectos de la sentencia de concurso culpable
 - 6.4.3. La responsabilidad Concursal
- 6.5. Causas de conclusión del concurso
 - 6.5.1. El listado de causas de conclusión
 - 6.5.2. La actuación de la administración Concursal
 - 6.5.3. Los efectos de la conclusión del concurso
- 6.6. La conclusión del concurso por falta de pluralidad de acreedores o satisfacción de todos los créditos
 - 6.6.1. La existencia de un único acreedor
 - 6.6.2. La satisfacción de todos los créditos
 - 6.6.3. La ausencia de la insolvencia
- 6.7. La conclusión por insuficiencia de masa posterior a la declaración de concurso
 - 6.7.1. La comunicación de insuficiencia de masa
 - 6.7.2. El pago de créditos contra la masa en caso de insuficiencia
 - 6.7.3. La solicitud de conclusión

- 6.8. Los efectos de la conclusión del concurso
 - 6.8.1. Efectos generales
 - 6.8.2. Efectos específicos sobre el deudor persona natural
 - 6.8.3. Efectos específicos sobre el deudor persona jurídica
- 6.9. La rendición de cuentas
 - 6.9.1. El cese del administrador Concursal: la obligación de rendir cuentas
 - 6.9.2. El contenido del escrito de rendición de cuentas
 - 6.9.3. La aprobación o desaprobación de la rendición de cuentas
- 6.10. La reapertura del concurso
 - 6.10.1. Los supuestos de reapertura del concurso
 - 6.10.2. La reposición de la administración Concursal
 - 6.10.3. La tramitación de la reapertura del concurso

Módulo 7. Exoneración del pasivo insatisfecho

- 7.1. El Derecho a la exoneración del pasivo insatisfecho
 - 7.1.1. Del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho al Derecho a la exoneración del pasivo insatisfecho
 - 7.1.2. La solicitud de la exoneración del pasivo insatisfecho
 - 7.1.3. El juez competente
- 7.2. El deudor persona natural de buena fe
 - 7.2.1. El deudor persona natural empresario
 - 7.2.2. El deudor persona natural no empresario
 - 7.2.3. Las condiciones de la buena fe
- 7.3. La extensión de la exoneración del pasivo insatisfecho
 - 7.3.1. Los créditos no exonerables
 - 7.3.2. El riesgo de insolvencia del acreedor cuyo crédito se extingue
 - 7.3.3. Los créditos públicos
- 7.4. Los efectos de la exoneración
 - 7.4.1. Los efectos sobre el deudor
 - 7.4.2. Los efectos sobre los créditos
 - 7.4.3. Otros efectos



- 7.5. La concesión de la exoneración
 - 7.5.1. La concurrencia de los requisitos
 - 7.5.2. El rechazo de la exoneración
 - 7.5.3. La oposición a la exoneración
- 7.6. La revocación de la exoneración
 - 7.6.1. Causas de revocación de la exoneración
 - 7.6.2. La oposición a la revocación de la exoneración
 - 7.6.3. Los efectos de la revocación de la exoneración
- 7.7. La exoneración con plan de pagos
 - 7.7.1. La presentación del plan de pagos
 - 7.7.2. El contenido del plan de pagos
 - 7.7.3. La aprobación del plan de pagos
- 7.8. Los efectos de la exoneración con plan de pagos
 - 7.8.1. Los efectos sobre el deudor persona natural no empresario
 - 7.8.2. Los efectos sobre el deudor persona natural empresario
 - 7.8.3. La vivienda habitual
- 7.9. La exoneración con liquidación de la masa activa
 - 7.9.1. La configuración de la exoneración con liquidación
 - 7.9.2. La tramitación de la exoneración
 - 7.9.3. Los criterios de liquidación de la masa activa
- 7.10. Los efectos de la exoneración con liquidación de la masa activa
 - 7.10.1. Los efectos sobre el deudor
 - 7.10.2. Los efectos sobre los acreedores
 - 7.10.3. La vivienda habitual

Módulo 8. Preconcurso: comunicación de inicio de negociaciones

- 8.1. El concurso
 - 8.1.1. Presupuesto subjetivo
 - 8.1.2. Presupuesto objetivo
 - 8.1.3. Presupuesto formal
- 8.2. La presentación de comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores
 - 8.2.1. Requisitos
 - 8.2.2. Juez competente
 - 8.2.3. Contenido de la comunicación

- 8.3. Los efectos de la comunicación de apertura de negociaciones sobre el deudor y los acreedores
 - 8.3.1. La situación jurídica del deudor
 - 8.3.2. Los acreedores garantizados
 - 8.3.3. Los acreedores públicos
- 8.4. Los efectos de la comunicación de apertura de negociaciones sobre los créditos
 - 8.4.1. La determinación de los créditos
 - 8.4.2. Intereses y demora
 - 8.4.3. Créditos garantizados
- 8.5. Los efectos de la comunicación de apertura de negociaciones sobre los contratos
 - 8.5.1. Continuación de contratos
 - 8.5.2. Resolución de contratos
 - 8.5.3. Conclusión de nuevos contratos
- 8.6. Los efectos de la comunicación de apertura de negociaciones sobre las acciones
 - 8.6.1. Acciones individuales
 - 8.6.2. Acciones colectivas
 - 8.6.3. Paralización de acciones
- 8.7. Los efectos de la comunicación de apertura de negociaciones sobre los procedimientos ejecutivos
 - 8.7.1. Determinación de procedimientos ejecutivos
 - 8.7.2. Suspensión de procedimientos
 - 8.7.3. Reanudación de procedimientos
- 8.8. La prórroga de los efectos de la comunicación
 - 8.8.1. La solicitud de prórroga
 - 8.8.2. La tramitación de la prórroga
 - 8.8.3. Concesión o denegación de la prórroga
- 8.9. La prohibición de nuevas comunicaciones
 - 8.9.1. La extensión temporal
 - 8.9.2. El rechazo de nuevas comunicaciones
 - 8.9.3. Propuestas alternativas
- 8.10. Exigibilidad del deber legal de solicitar el concurso
 - 8.10.1. El deber del deudor de solicitar el concurso
 - 8.10.2. Delimitación temporal
 - 8.10.3. Delimitación sustantiva

Módulo 9. Preconcurso: planes de reestructuración

- 9.1. La formulación de planes de reestructuración
 - 9.1.1. Concepto
 - 9.1.2. Ámbito de aplicación
 - 9.1.3. Créditos y contratos afectados
- 9.2. La formación de clases
 - 9.2.1. El interés común
 - 9.2.2. Los criterios delimitadores
 - 9.2.3. Los créditos públicos
- 9.3. La aprobación de los planes de reestructuración
 - 9.3.1. La actuación de los acreedores
 - 9.3.2. La conducta del deudor
 - 9.3.3. Las mayorías para la aprobación de los planes de reestructuración
- 9.4. Los efectos de la aprobación de planes de reestructuración
 - 9.4.1. Los efectos sobre los acreedores
 - 9.4.2. Los efectos sobre el deudor
 - 9.4.3. Los efectos sobre los acreedores disidentes
- 9.5. La homologación judicial de los planes de reestructuración
 - 9.5.1. Juez competente
 - 9.5.2. Reglas generales
 - 9.5.3. Procedimiento de homologación
- 9.6. La impugnación del auto de homologación
 - 9.6.1. Órgano competente
 - 9.6.2. Causas de impugnación
 - 9.6.3. Procedimiento
- 9.7. La protección en caso de concurso
 - 9.7.1. La financiación interina
 - 9.7.2. La nueva financiación
 - 9.7.3. Las acciones rescisorias
- 9.8. El incumplimiento de los planes de reestructuración
 - 9.8.1. La determinación del incumplimiento
 - 9.8.2. Causas de incumplimiento
 - 9.8.3. Los efectos

- 9.9. El experto en reestructuración
 - 9.9.1. Nombramiento
 - 9.9.2. Condiciones subjetivas
 - 9.9.3. Estatuto del experto
 - 9.10. La prohibición de nuevas solicitudes
 - 9.10.1. La extensión temporal
 - 9.10.2. El rechazo de nuevos planes de reestructuración
 - 9.10.3. Propuestas alternativas
- Módulo 10. Procedimiento especial para microempresas**
- 10.1. Los presupuestos del procedimiento especial para microempresas
 - 10.1.1. Ámbito
 - 10.1.2. Presupuesto objetivo
 - 10.1.3. Presentación de documentación
 - 10.2. La apertura del procedimiento especial para microempresas
 - 10.2.1. Comunicación de la apertura de negociaciones
 - 10.2.2. Solicitud de apertura
 - 10.2.3. Efectos de la apertura
 - 10.3. Tramitación del procedimiento
 - 10.3.1. Tramitación de la solicitud
 - 10.3.2. Especialidad en caso de solicitud por un acreedor
 - 10.3.3. Resolución de apertura
 - 10.4. Acciones rescisorias y de responsabilidad
 - 10.4.1. Acciones rescisorias
 - 10.4.2. Nombramiento de experto
 - 10.4.3. Acciones de responsabilidad
 - 10.5. El plan de continuación
 - 10.5.1. Presentación y contenido
 - 10.5.2. Tramitación
 - 10.5.3. Homologación
 - 10.6. Las medidas específicas del plan de continuación
 - 10.6.1. Suspensión de las ejecuciones
 - 10.6.2. Procedimiento de mediación
 - 10.6.3. Limitación de las facultades de administración y disposición del deudor
 - 10.7. El procedimiento especial de liquidación
 - 10.7.1. Apertura
 - 10.7.2. Tramitación
 - 10.7.3. Ejecución de las operaciones de liquidación
 - 10.8. Las medidas específicas del procedimiento especial de liquidación
 - 10.8.1. Suspensión de la ejecución
 - 10.8.2. Nombramiento de administrador Concursal y de experto para la valoración
 - 10.8.3. Especialidad en caso de deudor persona física
 - 10.9. La calificación abreviada
 - 10.9.1. Apertura
 - 10.9.2. Informe de la administración Concursal
 - 10.9.3. Sentencia de calificación
 - 10.10. La conclusión del procedimiento
 - 10.10.1. Informe final de liquidación
 - 10.10.2. Oposición al informe final o a la conclusión del procedimiento
 - 10.10.3. Causas de conclusión



Clasificarás los créditos de forma correcta para proponer soluciones eficaces en escenarios complejos de convenio o liquidación”

04

Objetivos docentes

Este Máster de Formación Permanente en Derecho Concursal proporciona a los juristas unas competencias estratégicas para afrontar con solvencia situaciones de insolvencia empresarial. De este modo, los egresados estarán altamente preparados para aplicar la legislación vigente e intervenir con rigurosidad en procedimientos de reestructuración o liquidación. Al mismo tiempo, los alumnos serán capaces de gestionar conflictos procesales complejos de forma eficiente. En sintonía con esto, los expertos brindarán un asesoramiento individualizado a entidades sobre la adopción de estrategias jurídicas efectivas en entornos de crisis.



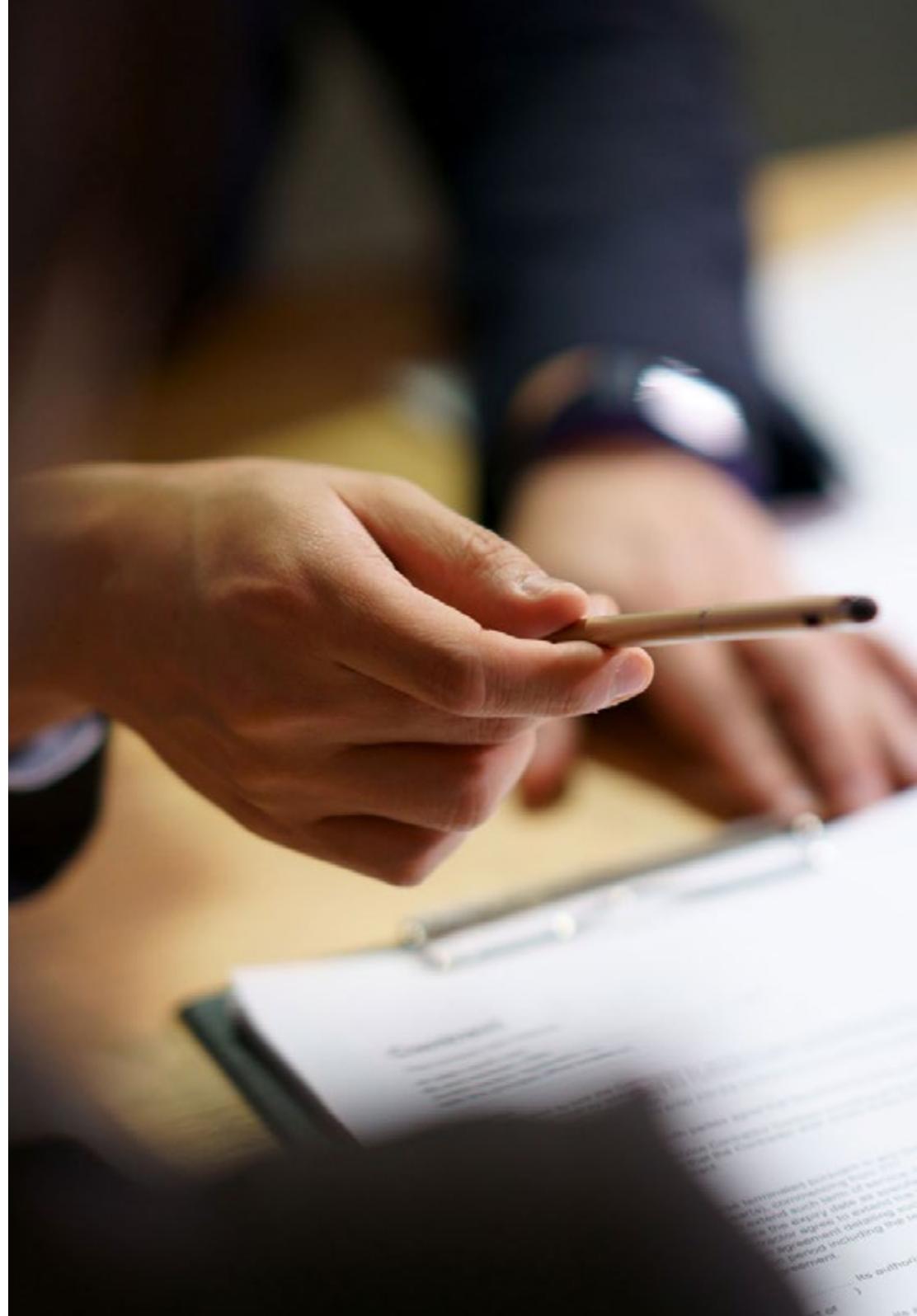
“

Actuarás con rigor en diferentes procesos concursales, tanto en defensa de los deudores como de los acreedores”



Objetivos generales

- ♦ Profundizar en el marco normativo del Derecho Concursal; incluyendo sus fundamentos, evolución y reformas legislativas más recientes
- ♦ Comprender las diversas fases del procedimiento concursal según la declaración, tramitación, convenio, liquidación y calificación
- ♦ Determinar el impacto del concurso sobre la capacidad procesal del deudor y su representación legal
- ♦ Ahondar en la clasificación de créditos y el tratamiento jurídico de la masa activa y pasiva
- ♦ Examinar los incidentes concursales, los recursos judiciales y la actuación de la administración Concursal
- ♦ Interpretar con precisión los mecanismos de exoneración del pasivo insatisfecho y su aplicación en supuestos de insolvencia de personas físicas
- ♦ Desarrollar competencias avanzadas para asesorar jurídicamente a deudores, acreedores y terceros interesados en procesos concursales
- ♦ Aplicar con rigor las herramientas procesales más vanguardistas en la defensa de los intereses de los clientes ante los órganos judiciales





Objetivos específicos

Módulo 1. Competencia y jurisdicción del concurso de acreedores. Efectos sobre la capacidad procesal del concursado

- ♦ Analizar los criterios legales que determinan la competencia objetiva, funcional y territorial en el procedimiento Concursal
- ♦ Evaluar los efectos jurídicos del concurso sobre la capacidad procesal y la representación del deudor

Módulo 2. Forma de celebración y notificación de los actos procesales. Efectos sobre las acciones individuales. Publicidad del concurso

- ♦ Profundizar en las diversas formas legales de notificación y publicidad en el ámbito Concursal
- ♦ Examinar los efectos del concurso sobre las acciones individuales, procedimientos ejecutivos y garantías reales

Módulo 3. El concurso de acreedores: de las normas procesales generales, del incidente Concursal y del sistema de recursos. De la tramitación del procedimiento. Del incidente Concursal. De los recursos

- ♦ Comprender la estructura del procedimiento Concursal, así como de los principales trámites que lo conforman
- ♦ Identificar las características y alcance del incidente Concursal, teniendo presente tanto los recursos ordinarios como extraordinarios aplicables

Módulo 4. Masa activa y masa pasiva en el concurso de acreedores

- ♦ Delimitar los bienes que integran la masa activa y los criterios de separación o reintegración
- ♦ Clasificar los créditos concursales en función de privilegiados, ordinarios, subordinados y contra la masa

Módulo 5. Solución del concurso: convenio vs. liquidación

- ♦ Ahondar en los mecanismos legales para la aprobación y modificación del convenio Concursal
- ♦ Estudiar los efectos jurídicos de la apertura de la fase de liquidación y el orden de pago a los acreedores

Módulo 6. Calificación Concursal. Conclusión del concurso

- ♦ Evaluar los criterios para la calificación del concurso como fortuito o culpable
- ♦ Profundizar en las causas legales de conclusión del concurso y sus efectos sobre el deudor o los acreedores

Módulo 7. Exoneración del pasivo insatisfecho

- ♦ Analizar los requisitos legales para la obtención del beneficio de exoneración por parte del deudor persona natural
- ♦ Indagar en los efectos, limitaciones y mecanismos de revocación de la exoneración del pasivo

Módulo 8. Preconcurso: comunicación de inicio de negociaciones

- ♦ Dominar el régimen jurídico de la comunicación preconcursal, además de sus efectos sobre créditos, contratos y procedimientos
- ♦ Analizar los plazos, prórrogas y limitaciones del deber de solicitar concurso tras la comunicación

Módulo 9. Preconcurso: planes de reestructuración

- ♦ Disponer de una comprensión integral sobre la estructura y contenido de los planes de reestructuración
- ♦ Ahondar en el procedimiento de homologación judicial, sus efectos y mecanismos de protección frente al concurso



Módulo 10. Procedimiento especial para microempresas

- ♦ Entender los presupuestos y particularidades del procedimiento especial para microempresas
- ♦ Profundizar en las fases del plan de liquidación, así como la calificación abreviada y conclusión del procedimiento

“

Manejarás las herramientas procesales más innovadoras para velar por la defensa de los intereses de los clientes ante los múltiples órganos judiciales”

05

Metodología de estudio

TECH es la primera universidad en el mundo que combina la metodología de los **case studies** con el **Relearning**, un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración dirigida.

Esta disruptiva estrategia pedagógica ha sido concebida para ofrecer a los profesionales la oportunidad de actualizar conocimientos y desarrollar competencias de un modo intensivo y riguroso. Un modelo de aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso académico y le otorga todo el protagonismo, adaptándose a sus necesidades y dejando de lado las metodologías más convencionales.



“

TECH te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera”

El alumno: la prioridad de todos los programas de TECH

En la metodología de estudios de TECH el alumno es el protagonista absoluto. Las herramientas pedagógicas de cada programa han sido seleccionadas teniendo en cuenta las demandas de tiempo, disponibilidad y rigor académico que, a día de hoy, no solo exigen los estudiantes sino los puestos más competitivos del mercado.

Con el modelo educativo asincrónico de TECH, es el alumno quien elige el tiempo que destina al estudio, cómo decide establecer sus rutinas y todo ello desde la comodidad del dispositivo electrónico de su preferencia. El alumno no tendrá que asistir a clases en vivo, a las que muchas veces no podrá acudir. Las actividades de aprendizaje las realizará cuando le venga bien. Siempre podrá decidir cuándo y desde dónde estudiar.

“

*En TECH NO tendrás clases en directo
(a las que luego nunca puedes asistir)”*



Los planes de estudios más exhaustivos a nivel internacional

TECH se caracteriza por ofrecer los itinerarios académicos más completos del entorno universitario. Esta exhaustividad se logra a través de la creación de temarios que no solo abarcan los conocimientos esenciales, sino también las innovaciones más recientes en cada área.

Al estar en constante actualización, estos programas permiten que los estudiantes se mantengan al día con los cambios del mercado y adquieran las habilidades más valoradas por los empleadores. De esta manera, quienes finalizan sus estudios en TECH reciben una preparación integral que les proporciona una ventaja competitiva notable para avanzar en sus carreras.

Y además, podrán hacerlo desde cualquier dispositivo, pc, tableta o smartphone.

“

El modelo de TECH es asincrónico, de modo que te permite estudiar con tu pc, tableta o tu smartphone donde quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras”

Case studies o Método del caso

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, su función era también presentarles situaciones complejas reales. Así, podían tomar decisiones y emitir juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Con este modelo de enseñanza es el propio alumno quien va construyendo su competencia profesional a través de estrategias como el *Learning by doing* o el *Design Thinking*, utilizadas por otras instituciones de renombre como Yale o Stanford.

Este método, orientado a la acción, será aplicado a lo largo de todo el itinerario académico que el alumno emprenda junto a TECH. De ese modo se enfrentará a múltiples situaciones reales y deberá integrar conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones. Todo ello con la premisa de responder al cuestionamiento de cómo actuaría al posicionarse frente a eventos específicos de complejidad en su labor cotidiana.



Método Relearning

En TECH los *case studies* son potenciados con el mejor método de enseñanza 100% online: el *Relearning*.

Este método rompe con las técnicas tradicionales de enseñanza para poner al alumno en el centro de la ecuación, proveyéndole del mejor contenido en diferentes formatos. De esta forma, consigue repasar y reiterar los conceptos clave de cada materia y aprender a aplicarlos en un entorno real.

En esta misma línea, y de acuerdo a múltiples investigaciones científicas, la reiteración es la mejor manera de aprender. Por eso, TECH ofrece entre 8 y 16 repeticiones de cada concepto clave dentro de una misma lección, presentada de una manera diferente, con el objetivo de asegurar que el conocimiento sea completamente afianzado durante el proceso de estudio.

El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.



Un Campus Virtual 100% online con los mejores recursos didácticos

Para aplicar su metodología de forma eficaz, TECH se centra en proveer a los egresados de materiales didácticos en diferentes formatos: textos, vídeos interactivos, ilustraciones y mapas de conocimiento, entre otros. Todos ellos, diseñados por profesores cualificados que centran el trabajo en combinar casos reales con la resolución de situaciones complejas mediante simulación, el estudio de contextos aplicados a cada carrera profesional y el aprendizaje basado en la reiteración, a través de audios, presentaciones, animaciones, imágenes, etc.

Y es que las últimas evidencias científicas en el ámbito de las Neurociencias apuntan a la importancia de tener en cuenta el lugar y el contexto donde se accede a los contenidos antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Poder ajustar esas variables de una manera personalizada favorece que las personas puedan recordar y almacenar en el hipocampo los conocimientos para retenerlos a largo plazo. Se trata de un modelo denominado *Neurocognitive context-dependent e-learning* que es aplicado de manera consciente en esta titulación universitaria.

Por otro lado, también en aras de favorecer al máximo el contacto mentor-alumno, se proporciona un amplio abanico de posibilidades de comunicación, tanto en tiempo real como en diferido (mensajería interna, foros de discusión, servicio de atención telefónica, email de contacto con secretaría técnica, chat y videoconferencia).

Asimismo, este completísimo Campus Virtual permitirá que el alumnado de TECH organice sus horarios de estudio de acuerdo con su disponibilidad personal o sus obligaciones laborales. De esa manera tendrá un control global de los contenidos académicos y sus herramientas didácticas, puestas en función de su acelerada actualización profesional.



La modalidad de estudios online de este programa te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios”

La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

1. Los alumnos que siguen este método no solo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental, mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.
2. El aprendizaje se concreta de una manera sólida en capacidades prácticas que permiten al alumno una mejor integración en el mundo real.
3. Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.
4. La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.

La metodología universitaria mejor valorada por sus alumnos

Los resultados de este innovador modelo académico son constatables en los niveles de satisfacción global de los egresados de TECH.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso y sus objetivos es excelente. No en valde, la institución se convirtió en la universidad mejor valorada por sus alumnos según el índice global score, obteniendo un 4,9 de 5.

Accede a los contenidos de estudio desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (ordenador, tablet, smartphone) gracias a que TECH está al día de la vanguardia tecnológica y pedagógica.

Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, Learning from an expert.



Así, en este programa estarán disponibles los mejores materiales educativos, preparados a conciencia:



Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



Prácticas de habilidades y competencias

Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



Resúmenes interactivos

Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este sistema exclusivo educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales... En nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.





Case Studies

Completarás una selección de los mejores *case studies* de la materia. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



Testing & Retesting

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo del programa. Lo hacemos sobre 3 de los 4 niveles de la Pirámide de Miller.



Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos. El denominado *Learning from an expert* afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.



Guías rápidas de actuación

TECH ofrece los contenidos más relevantes del curso en forma de fichas o guías rápidas de actuación. Una manera sintética, práctica y eficaz de ayudar al estudiante a progresar en su aprendizaje.



06

Cuadro docente

La filosofía de TECH consiste en proporcionar las titulaciones universitarias más renovadas y holísticas del panorama académico. Por esta razón, efectúa un riguroso proceso para constituir sus respectivos claustros docentes. Gracias a este esfuerzo, este Máster de Formación Permanente reúne a los mejores expertos en el ámbito del Derecho Concursal. De esta manera, han elaborado un amplio abanico de materiales didácticos definidos por su elevada calidad y por ajustarse a las demandas del mercado laboral. Gracias a esto, los alumnos se adentrarán en una experiencia académica inmersiva que elevará sus horizontes profesionales significativamente.



“

El equipo docente, conformado por prestigiosos expertos en Derecho Concursal, ha diseñado horas de contenido adicional para que amplíes cada apartado del temario de manera personalizada”

Dirección



Dra. Souto Galván, María Esther

- ♦ Abogada Especializada en Mediación y Resolución de Conflictos
- ♦ Codirectora del grupo de investigación TABA
- ♦ Exvicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales
- ♦ Abogada del Tribunal de la Rota de España
- ♦ Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Mediadora Internacional por la Facultad de Cagliari
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Profesores

Dra. Calaza López, Sonia

- ♦ Abogada especializada en Derecho Procesal
- ♦ Socia Fundadora de la Plataforma Familia y Derecho (PF&D)
- ♦ Codirectora de la Revista Actualidad Civil
- ♦ Vocal del Tribunal Enjuiciador de la Oposición a Jueces/Fiscales
- ♦ Doctora en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Dr. Moreno Buendía, Francisco Jesús

- ♦ Abogado especializado en Derecho Mercantil
- ♦ Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, con mención internacional
- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Almería
- ♦ Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral por la Universidad de Sevilla
- ♦ Miembro del Grupo de Investigación Régimen Jurídico del Tráfico Empresarial

Dr. Álvarez Torres, Manuel

- ♦ Doctor en Derecho especializado en Derecho Constitucional
- ♦ Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con premio extraordinario de doctorado
- ♦ Licenciado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad Rey Juan Carlos
- ♦ Experto Universitario en Mediación en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Dra. Cifredo Ortiz, Patricia

- ♦ Abogada especialista en Derecho Mercantil
- ♦ Especialista del Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado de la Universidad de Sevilla
- ♦ Doctora en Derecho por la Universidad de Sevilla
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla
- ♦ Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral por la Universidad de Sevilla
- ♦ Máster en Abogacía por la Universidad de Sevilla
- ♦ Miembro de Grupo de Investigación Régimen Jurídico del Tráfico Empresarial

Dña. Lorenzo Garrido, María Teresa

- ♦ Gestora de I+D en R&D MANAGEMENT
- ♦ Coordinación Observatorio UNEDODS de Oficina Internacional Creative Thinking (ICT)
- ♦ Project Manager de Programas de I+D+I de la Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación
- ♦ Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
- ♦ Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Especialista en Gestión de Proyectos y Actuaciones Internacionales I+D+I por la Universidad Politécnica de Madrid

D. Corvillo Díaz, Rafael

- ♦ Abogado especializado en el marco jurídico-sanitario
- ♦ Abogado en CORVILLO ABOGADOS, S.L.P.
- ♦ Creador de la herramienta lus Pro-Health®
- ♦ Graduado en Derecho por la Universidad de Extremadura
- ♦ Máster Universitario en Derecho Sanitario por la Universidad CEU San Pablo
- ♦ Mediador Civil y Mercantil por la UEX

D. Pedrera Rosado, Alejandro

- ♦ Asesor especializado en Transformación Digital del Derecho
- ♦ Cofundador y Director Legal de Hesperian Wares LLC
- ♦ Representante de Partnerships en Factorial
- ♦ Experto en Digitalización del Derecho
- ♦ Máster de Acceso a la Abogacía por la Universidad de Extremadura
- ♦ Graduado en Derecho por la Universidad de Extremadura

Dr. Benítez García, Rufino

- ♦ Asesor Jurídico especializado en Derecho Mercantil en el Centro Universitario San Isidoro
- ♦ Asesor Jurídico en el Ayuntamiento de Villaverde del Río
- ♦ Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla
- ♦ Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal Y Laboral por la Universidad de Sevilla
- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla





“

*Una experiencia de
capacitación única, clave
y decisiva para impulsar
tu desarrollo profesional”*

07

Titulación

Este programa en Derecho Concursal garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente expedido por TECH Universidad.



“

Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente en Derecho Concursal** emitido por TECH Universidad.

TECH es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

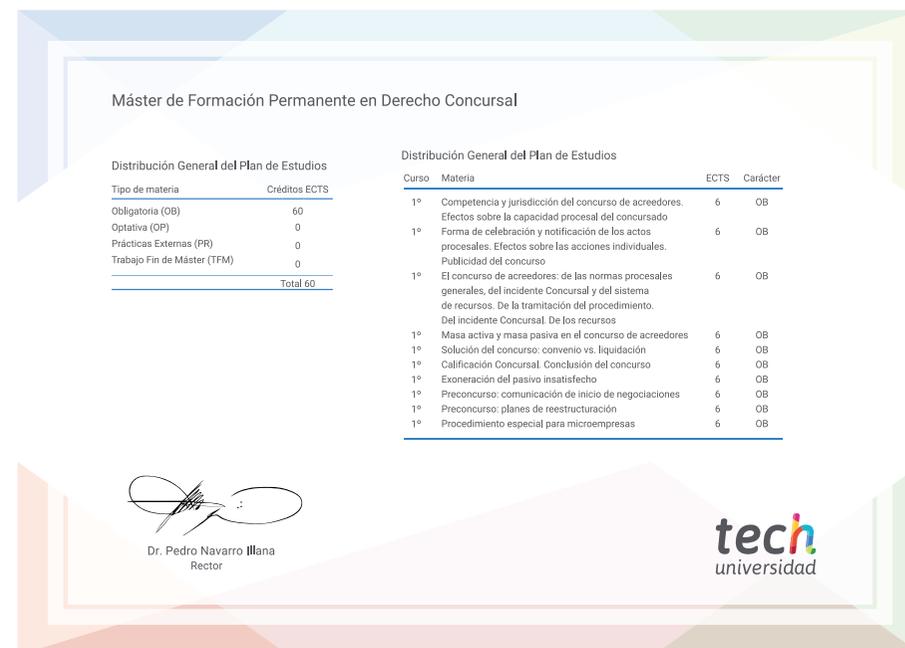
Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente en Derecho Concursal**

Modalidad: **online**

Duración: **7 meses**

Acreditación: **60 ECTS**



*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH Universidad realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



**Máster de Formación
Permanente
Derecho Concursal**

- » Modalidad: **online**
- » Duración: **7 meses**
- » Titulación: **TECH Universidad**
- » Acreditación: **60 ECTS**
- » Horario: **a tu ritmo**
- » Exámenes: **online**

Máster de Formación Permanente

Derecho Concursal

